

### INTRODUCCIÓN

#### INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto o IFT) es un órgano constitucionalmente autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado a partir de lo establecido en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tiene por objeto el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión, conforme a lo dispuesto en la Constitución y las leyes en el ámbito de responsabilidad. Se encarga fundamentalmente de regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión (TyR), así como del acceso a infraestructura y otros insumos esenciales, contribuyendo a garantizar el derecho a la información y el acceso universal a dichos servicios. Es también la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de las TyR.

Es misión del Instituto desarrollar de forma eficiente las telecomunicaciones y la radiodifusión para el beneficio de los usuarios y audiencias del país a través de: I. Regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, la infraestructura, las redes y la prestación de los servicios; II. Ser la autoridad de competencia económica en los sectores de TyR; y III. Promover el acceso a las tecnologías y servicios de TyR en el contexto del ecosistema digital.

Su visión es ser una autoridad reguladora y de competencia independiente, eficaz y transparente, que contribuye al desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión, al avance de la sociedad de la información y del conocimiento en nuestro país, así como al mejoramiento de la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo para todos los mexicanos incluyendo usuarios, audiencias y sectores productivos.

Para guiar el análisis, la toma de decisiones y la actuación de los servidores públicos que en él laboran, el IFT estableció una serie de principios y objetivos que identifican la finalidad hacia la cual deben dirigirse sus recursos y esfuerzos para dar cumplimiento a su misión y realizar su visión, sujeta a los principios y valores institucionales y basado en las premisas siguientes:

- Promover el despliegue, desarrollo y uso eficiente de redes e infraestructura que faciliten el desarrollo del ecosistema digital y fomenten la inclusión digital.
- Promover la competencia económica y libre concurrencia en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión en el contexto del ecosistema digital.
- Promover el desarrollo del ecosistema digital y la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales.
- Asegurar la calidad, diversidad y pluralidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión y fortalecer los derechos de usuarios y audiencias en el ecosistema digital.

El presupuesto autorizado del Instituto en el ejercicio fiscal 2021 fue de 1,510,000.00 miles de pesos, lo que representó una disminución del 5.02% en términos reales respecto al presupuesto aprobado en 2020, considerando la inflación anual estimada del 2021 (3.15%) publicada por el INEGI. El presupuesto ejercido por el Instituto en 2020 fue de 2,034,969.70 miles de pesos. La estructura programática para dicho año fiscal se integró por cuatro Programas Presupuestarios (Pp), dos de ellos orientados a las funciones sustantivas del Instituto: G004 "Regulación y Supervisión del

sector telecomunicaciones” y G007 “Regulación para el uso eficiente del Espectro Radioeléctrico” y dos de apoyo administrativo y a la función pública respectivamente: M001 “Actividades de Apoyo Administrativo” y O001 “Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión”. Estos cuatro Pp agruparon las actividades de las 20 Unidades Ejecutoras de gasto del Instituto.

Durante 2021 se realizaron diversos proyectos a fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el “Programa Anual de Trabajo 2021 (PAT 2021)” y las actividades cotidianas del Instituto. En comparación con años anteriores se incrementó el número total de proyectos los cual se vio reflejado en la promoción de la competencia económica y libre concurrencia en el sector de telecomunicaciones y radiodifusión en el contexto del ecosistema digital y en el aseguramiento de la calidad, diversidad y pluralidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión y fortalecer los derechos de usuarios y audiencias en el ecosistema digital. Entre las acciones más relevantes realizadas en 2021 se encuentran las siguientes:

- La presentación del Sistema de consulta y preanálisis de coberturas de radiodifusión en línea 2.0, herramienta que brinda información para que la industria estime el efecto de posibles modificaciones técnicas en la cobertura de las estaciones de Frecuencia Modulada (FM) y de Televisión Digital Terrestre (TDT).
- La aprobación de los Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet, los cuales garantizan la libre elección, la privacidad de los usuarios, la inviolabilidad de sus comunicaciones privadas, la no discriminación de tráfico en Internet; así como la calidad, capacidad y velocidad del servicio contratado por el usuario.
- La aprobación de Los Lineamientos para la autorización de organismos de acreditación que ofrecen certeza jurídica y un proceso ágil para la autorización de organismos de acreditación en materia de TyR, aumentando la oferta de servicios en beneficio de los usuarios.
- La presentación de la aplicación “Mi IFT: Herramientas para usuarios” para sistemas Android e IOS, que permite a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones tener un mayor acercamiento con las herramientas e información para facilitarles la toma de decisiones; así como la presentación de inconformidades por fallas en sus servicios.
- La publicación dentro del portal web del Instituto la sección InF@nTics, un espacio con contenidos digitales dirigidos al público infantil sobre diversos temas relacionados con las TyR, las tecnologías, la ciberseguridad; así como los derechos que tienen como audiencias y usuarios de telecomunicaciones. A través de juegos, actividades y materiales informativos se abordan temas de seguridad en el ecosistema digital.
- La aprobación por parte del Pleno de los Lineamientos para la acreditación y autorización de organismos de certificación, los cuales establecen los requisitos y procedimientos necesarios para acreditar y autorizar a los organismos de tercera parte que realizan actividades de certificación, y que determinarán el cumplimiento de las características de los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a las TyR. Asimismo, tienen por objeto garantizar que los organismos de certificación operen de manera competente, coherente e imparcial, facilitando su reconocimiento y aceptación de productos certificados.
- La publicación del documento final de los Criterios técnico-jurídicos para la debida motivación en la individualización de sanciones, el cual establece los criterios, parámetros y directrices para la individualización y cuantificación de las multas previstas en la LFTR, por incumplimientos a títulos de concesión, autorizaciones y permisos, así como de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en la materia de acuerdo con los elementos que establece la propia LFTR tomando en consideración la experiencia de otras entidades, órganos u organizaciones tanto nacionales como internacionales; así como precedentes judiciales, mismos que se establecen como una guía orientativa que pretende auxiliar en dicha función. Este documento es de uso interno para el IFT.

- La ejecución del proyecto Empoderamiento de usuarios en lenguas indígenas, mediante el cual se pusieron a disposición del público, diversos materiales traducidos a diez lenguas indígenas con información sobre los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones y las herramientas habilitadas por el Instituto para el empoderamiento y la alfabetización digital.
- La aprobación y publicación del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias (PABF) 2022, en el cual se establecen las bandas de frecuencias del espectro que serán objeto de licitación, o que podrán asignarse directamente en el caso de concesiones para uso social o público para el 2022.
- La autorización de la donación de Equipos Transmisores a diversos concesionarios de uso social comunitario.
- La Actualización del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF) para proveer información actualizada sobre cómo están atribuidos los servicios de radiocomunicaciones que pueden prestarse en México en las distintas bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como brindar certidumbre sobre el uso y planificación de dichas bandas en función de los cambios regulatorios y tecnológicos más recientes y promover el desarrollo e innovación de las radiocomunicaciones que permitan cubrir las necesidades de comunicación para los usuarios y audiencias de los servicios de TyR.
- La aprobación de los Lineamientos para la sustanciación, por medios electrónicos, de las investigaciones a cargo de la AI del IFT, lo que permitirá brindar certeza y seguridad jurídica respecto a la nueva forma de sustanciar los procedimientos, así como reducir la carga administrativa de los agentes económicos de los sectores de las TyR.
- La Modificación a las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de TyR, en lo relativo al procedimiento de reducción del importe de multas, tratándose de prácticas monopólicas absolutas.
- La aprobación de la Guía para tramitar el procedimiento seguido en forma de juicio por la comisión de prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas.
- La presentación del Micrositio de ciberseguridad dirigido a usuarios de servicios de telecomunicaciones, que permitirá consultar en un solo lugar información referente al tema de la ciberseguridad para el público objetivo, el cual promueva el uso responsable y seguro de los servicios y dispositivos de telecomunicaciones.
- La aprobación de los Lineamientos para la homologación de equipos de las TyR, los cuales proveerán certeza jurídica a todos aquellos interesados, así como la estandarización de calidad de los servicios con el fin de hacerlos más eficientes.
- La aprobación de los Lineamientos que establecen los parámetros de banda ancha a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio de acceso a Internet, con los cuales se proporcionará certeza y seguridad jurídica a los concesionarios y autorizados respecto a los parámetros de los servicios de banda ancha en México permitiendo que estos sean prestados a los usuarios finales en condiciones de calidad acorde a las nuevas tecnologías y a la evolución del sector.
- La aprobación de la Metodología de contadores de desempeño del servicio fijo, que permitirá brindar información relacionada con el servicio fijo en México, evitando así asimetrías en la información, asimismo, permitirá conocer el desempeño de las redes de los concesionarios de dicho servicio y proporcionar a los usuarios finales más elementos para tomar decisiones informadas al momento de seleccionar a su proveedor de servicio de acceso a internet.

En 2021 el Instituto realizó diversos estudios y análisis entre los que se destacan los siguientes: El estudio los Factores de desarrollo y regulación de la computación en la nube, el estudio Costos de cambio en las telecomunicaciones móviles, los reportes analíticos de indicadores de telecomunicaciones, los Mecanismos de asignación de espectro, las audiencias infantiles y el consumo de contenidos en plataformas Over The Top, las audiencias infantiles y el consumo de la publicidad televisiva, el Monitoreo sobre la presencia y tratamiento de la discapacidad en noticiarios de radio y televisión y el diagnóstico de cobertura del servicio móvil en los pueblos indígenas 2021.

Finalmente, se elaboraron informes y otros documentos como son: el Reporte sobre perfiles de consumo de datos móviles, un análisis de la demanda de los usuarios y la oferta disponible del servicio de telefonía móvil 2019, la Modificación al Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencia 2021, el Segundo informe de privacidad de la información de los usuarios en el uso de servicios digitales, el Programa anual para la promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión 2021, el Programa anual de actividades 2021 del Centro de Estudios, los Reportes trimestrales de audiencias de radio y televisión con perspectiva de género, Informe estadístico Soy Usuario, el Programa de alfabetización digital “El IFT y tus derechos digitales”, el Podcast “Conecta al futuro”, el Concurso de cápsulas “El Poder de las Audiencias”, la Información estadística trimestral de los sectores de las TyR, los Informes trimestrales de actividades del IFT, los Informes trimestrales del sistema Soy Usuario, los resultados de la Cuarta Encuesta 2020 a usuarios de servicios de telecomunicaciones, el Programa ProRadio 2021 para interesados en concesiones sociales comunitarias o indígenas, el Reporte de información comparable de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones fijas no residenciales (single, doble y triple play), el Reporte de telecomunicaciones móviles, la encuesta a usuarios de servicios de telecomunicaciones, el Programa de promoción y fomento de la radiodifusión comunitaria e indígena, el Ciclo de conferencias de medios y contenidos audiovisuales 2021, el estudio de patrones de consumo de los usuarios de servicios de telecomunicaciones fijas antes y durante la pandemia ocasionada por la COVID-19, los Indicadores de telecomunicaciones en naciones pertenecientes a la OCDE, el Reporte de los principales indicadores de consumo de televisión en la población infantil, la actualización de la metodología de indicadores de satisfacción de los usuarios de telecomunicaciones 2021, el Informe 2020 “Derechos, riesgos, intereses, preferencias, tendencias o patrones de consumo de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones”, el Taller de traducción a lenguas indígenas de materiales informativos para usuarios, el Reporte de evolución de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones, el Reporte especial referente al consumo de contenidos audiovisuales de las personas mayores de 60 años, los Indicadores de telecomunicaciones de economías emergentes “Estado actual de las telecomunicaciones en México y otras economías emergentes”, el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2022 y el Reporte sobre las expectativas en el mercado de los servicios de telecomunicaciones en México 2021.

Las atribuciones del IFT establecidas en nuestra carta magna le confieren un carácter predominantemente técnico y especializado. En alineación con dicha vocación el Instituto ha trabajado por generar un marco regulatorio que permita lograr mayor competencia, más oferta, mejores precios, mayor calidad y más cobertura en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, aspectos fundamentales para impulsar la competitividad, el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida en toda sociedad moderna. Entre los principales resultados alcanzados por el IFT destacan:

- De junio de 2013 a diciembre de 2021, los precios de comunicaciones en su conjunto cayeron 26.5%, mientras que la inflación registrada en el mismo periodo fue de 43.7%.
- En telefonía móvil, los precios bajaron más 43.9% en el mismo periodo, gracias a la eliminación de la Larga Distancia Nacional (LDN) y a la disminución en las tarifas de interconexión.
- Las acciones regulatorias del IFT se han traducido en un beneficio para los usuarios de poco más de 540,000 millones de pesos (mdp), esto significa que por cada peso que ejerce el IFT para su operación genera beneficios por 47 pesos para los mexicanos.

## CUENTA PÚBLICA 2021

---

- La participación de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión (TyR) en el PIB Nacional aumentó hasta llegar a 3.3% en diciembre de 2021. (Dos veces más participación en el PIB que la que se registró durante los años previos 2011 (1.5%) a 2013 (1.7%).
- Derivado del apagón analógico y la multiprogramación, las audiencias tienen la posibilidad de ver más canales digitales de TV abierta y con mejor calidad, elevándose en más de 337.9% la oferta de este servicio. Hoy en día, las audiencias tienen acceso a más de 1,362 canales digitales de TV abierta distribuidos en todo el territorio nacional.
- En junio de 2013, 23 de cada 100 habitantes tenían Internet en su celular. Para septiembre de 2021, sumaron 89 por cada 100 habitantes.
- La penetración del servicio de banda ancha fija en junio de 2013 era de 38 accesos por cada 100 hogares. De acuerdo con el Banco de Información y Telecomunicaciones del IFT, en septiembre de 2021, en México se tenían 67 accesos de banda ancha fija por cada 100 hogares en México.
- A principios de 2013, sólo el 8.0% de los accesos de Internet fijo tenían velocidades superiores a 10 Mbps. A marzo de 2021, el porcentaje de accesos con velocidades de entre 10 y 100 Mbps y mayores a 100 Mbps alcanza en su conjunto 93% de los accesos de este servicio.
- Desde que se creó el IFT, el espectro asignado ha crecido más de tres veces, al pasar de 222 MHz a más de 700 MHz, lo que favorece la calidad de los servicios de telecomunicaciones móviles.
- A julio de 2021, el IFT otorgó 467 nuevas concesiones para uso social, comunitario, indígena o público, para dar servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> "Evolución de los Sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión" en [http://www.ift.org.mx/sites/default/files/evolucion\\_de\\_las\\_tyr.pdf](http://www.ift.org.mx/sites/default/files/evolucion_de_las_tyr.pdf)